

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1821 de fecha 29.07.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 928 de fecha 28.06.2022, Modifica y Designa Subrogancias.
5. Decreto Exento N° 2.652 de fecha 02.08.2022, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias Santa Cruz 2022**".
6. Memorandum N° 776 de fecha 04.08.2022, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación (S) solicitando licitar.
7. Decreto Exento N° 2.900 de fecha 17.08.2022, Llama Propuesta Pública denominada "**Contratación Ficha Técnica Ramadas Oficiales Fiestas Patrias Año 2.022**".
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.2022
9. Decreto Exento N° 3.227 de fecha 07.09.2022, Adjudica Propuesta Pública denominada "**Contratación Ficha Técnica Ramadas Oficiales Fiestas Patrias Año 2.022**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación servicios ficha técnica para las ramadas oficiales donde se llevaran a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa Fiestas patrias Año 2.022, esto con el fin de llevar un buen funcionamiento.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

DECRETO

EXENTO N° 3.385

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 14.09.2022, para realizar el servicio denominado "**CONTRATACION FICHA TECNICA RAMADAS OFICIALES FIESTAS PATRIAS AÑO 2.022**", por el Monto Total de \$ **6.700.000.-** (Seis millones setecientos mil pesos) Exento de Impuestos, a la empresa JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., Rut N° 76.590.687-3, Representada por don JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ, Rut N° 19.215.823-0, ambos domiciliados en O'Higgins N° 256 de la Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Subrogante Don **ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**, RUT N° 15.646.423-6, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ARB/GGV/NTE/MRR/GGV/Igd

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (S)